



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de  
Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## CONCURSO PÚBLICO N° 01-2022

### CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INTEGRAL PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA (IP) "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD DE LIMA METROPOLITANA"

#### CIRCULAR N° 2

#### MODIFICACIÓN DE BASES

De acuerdo con el numeral 2.1 de las Bases, la interpretación, aclaración, modificación y complementación de las estipulaciones de las Bases, entre otros, se comunicarán mediante Circulares.

Por lo señalado, se hace de conocimiento lo siguiente:

#### Modificación N° 1

Se incluye en el segundo párrafo del inciso iv) del literal b) del numeral 13.2, que forma parte del Anexo N° 1 - Términos de Referencia de las Bases, el que quedará expresado de la siguiente manera:

#### 13. REQUISITOS

(...)

#### 13.2. *Específicos*

#### *b) Para el Equipo Técnico Mínimo*

(...)

#### *iv) Especialista en Modelación Económica-financiera:*

(...)

**Requisito mínimo:** Profesional en economía y/o Finanzas, administración de empresas, ingeniería o carreras afines (**incluye profesionales con especialidad en economía y/o finanzas**) (...).

(...)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **Modificación N° 2**

Se modifica los incisos del i) al v) del literal b) del numeral 13.2, que forma parte del Anexo N° 1 - Términos de Referencia de las Bases, el que quedará expresado de la siguiente manera:

### **13. REQUISITOS**

(...)

#### **13.2 Específicos**

##### **b) Para el Equipo Técnico Mínimo**

(...)

##### **(i) Jefe del Equipo:**

(...)

##### **Requisito mínimo:**

(...)

*Deberá acreditar por lo menos tres (3) experiencias en las Fases de Estructuración o Transacción (o sus equivalentes internacionales) de proyectos APP, en infraestructura o servicios públicos, adjudicados, con un monto de inversión mínimo de US\$ 60 millones (por proyecto), en los últimos ~~diez~~ **doce** (12) años (...).*

(...)

##### **(ii) Especialista en Niveles de Servicios:**

(...)

##### **Requisito mínimo:**

(...)

*Deberá acreditar por lo menos tres (3) experiencias en: la elaboración o supervisión o evaluación de niveles de servicio, o en la supervisión de calidad de servicio o en la supervisión del cumplimiento de normas técnicas, en proyectos APP (en infraestructura o servicios públicos), adjudicados con un monto de inversión mínimo de US\$ 60 millones (por proyecto), en los últimos ~~diez~~ **doce** (12) años (...).*

##### **(iii) Especialista en Gestión de Operaciones y de Costos de servicios:**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de  
Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(...)

**Requisito mínimo:**

(...)

*Deberá acreditar por lo menos tres (3) experiencias en la gestión de operaciones y el costeo de servicios en proyectos APP, en infraestructura o servicios públicos, adjudicados con un monto de inversión mínimo de US\$ 60 millones (por proyecto), en los últimos ~~diez (10)~~ **doce (12)** años (...).*

(...)

**iv) Especialista en Modelación Económica-financiera:**

(...)

**Requisito mínimo:**

(...)

*Deberá acreditar por lo menos cuatro (4) experiencias como responsable de la modelación y estructuración económica financiera de proyectos APP en infraestructura o servicios públicos, adjudicados con un monto de inversión mínimo de US\$ 60 millones (por proyecto), en los últimos ~~diez (10)~~ **doce años** (...).*

**(v) Especialista Legal**

(...)

**Requisitos mínimos:**

(...)

*Experiencia en asesoría legal para una entidad gubernamental o entidad privada u organismo multilateral, para seis (6) proyectos contratados bajo la modalidad de APP en infraestructura o servicios públicos, referidos a iniciativas estatales o iniciativas privadas, en las Fases de Estructuración o Transacción o sus equivalentes internacionales, con un monto de inversión de US\$ 60 millones (por proyecto), en los últimos ~~diez (10)~~ **doce (12) años**. (...)*

(...)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### **Modificación N° 3**

Se modifica y se incluye en el inciso iii) del literal a) del numeral 13.2, que forma parte del Anexo N° 1 - Términos de Referencia de las Bases, el que quedará expresado de la siguiente manera:

#### **13. REQUISITOS**

(...)

#### **13.2. Específicos**

##### **a) Para el CONSULTOR**

(...)

*(iii) El ESTUDIO DE ABOGADOS, a que se refiere el acápite iv) del literal a) del Numeral 13.1, deberá contar con experiencia en asesoría legal a entidades públicas o privadas, en los últimos ~~diez~~ **doce** (102) años (...).*

*La experiencia del ESTUDIO DE ABOGADOS necesariamente deberá estar referida a:*  
*i) asesoría legal para la elaboración o evaluación de contratos bajo la modalidad de APP, durante la Fase de Estructuración o Transacción; o ii) asesoría legal para la fase de ejecución del contrato APP, a una entidad pública o **privada** (empresa a cargo de su supervisión o **empresa a cargo de la ejecución del proyecto como concesionario, sociedad operadora, sociedad gestora o similar**), por un período mínimo de un (1) año.*

### **Modificación N° 4**

Se incluye en el inciso v) del literal b) del numeral 13.2, que forma parte del Anexo N° 1 - Términos de Referencia de las Bases, el que quedará expresado de la siguiente manera:

#### **13. REQUISITOS**

(...)

#### **13.2. Específicos**

(...)

##### **b) Para el Equipo Técnico Mínimo**

**v) Especialista Legal.**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de  
Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(...)

**Requisitos mínimos:**

(...)

*La experiencia deberá estar referida a: i) asesoría legal en la elaboración o evaluación de contratos APP durante la Fase de Estructuración o Transacción; o ii) asesoría legal para la fase de ejecución del contrato APP, al organismo público o empresa **privada (empresa a cargo de su supervisión o empresa a cargo de la ejecución del proyecto como concesionario, sociedad operadora, sociedad gestora o similar)**, por un período mínimo de un (1) año.*

**Modificación N° 5**

Se modifica el literal a) del numeral 2.7.3 Presentación de Propuestas de las Bases, el que quedará expresado de la siguiente manera:

**2.7.3 Presentación de Propuestas**

(...)

a) Encontrarse visado y firmado según corresponda, así como foliado en cada folio por el representante legal del postor designado mediante el Anexo N° 2. **Las firmas y vistos podrán ser con firma física, electrónica o escaneados. Para el uso de firmas electrónicas el Postor deberá tener presente lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 026-2016-PCM.**

**Modificación N° 6**

Se incluye el literal b) en el numeral 2.9 Firma del Contrato de las Bases, el que quedará expresado de la siguiente manera:

**2.9 Firma del Contrato**

(...)

a) Copia de los documentos que acrediten, a satisfacción de PROINVERSION, la identificación del postor, o su personería jurídica e inscripción de la misma – según sea el caso (en caso que el postor sea un consorcio se requerirá información de todos sus miembros), así como copia certificada de los poderes de quienes suscribieron las propuestas y el Contrato. Alternativamente al documento constitutivo del postor o de los miembros integrantes del consorcio, de ser el caso, se aceptará el estatuto social actualmente vigente (o instrumento equivalente) expedido por la autoridad competente en su país de origen.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

b) Documentos presentados en el Sobre N°1 y N° 2 con firmas y vistos originales, en caso los documentos presentados en acto público sean copias simples o tengan firmas y vistos escaneados.

c) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme al Anexo N° 13 o Anexo N° 13A o Anexo N° 13B de las Bases.

(...)

**Modificación N° 7**

Se modifica la Metodología de Evaluación, páginas 42 al 47 de las Bases, quedando expresada en los siguientes términos:

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

(...)

<b>I. Referidos al Postor</b>	<b>Máximo puntos</b>	<b>30</b>
Requisitos mínimos		
(...)		
c) Deberá contar con un ESTUDIO DE ABOGADOS, con experiencia en asesoría legal a entidades públicas o privadas, en los últimos diez <del>(10)</del> años <b>doce (12) años</b> , en por lo menos en cinco (5) procesos, de promoción de la inversión privada adjudicados referidos a iniciativas estatales o iniciativas privadas. De los cinco (5) procesos, mínimo dos (2) deberán estar referidos a: proyectos de servicios de salud o gestión de residuos sólidos.		
(...)		
Experiencia puntuable		
(...)	(...)	

(...)

<b>II. Referidos al Equipo Técnico Mínimo</b>	<b>Máximo puntos</b>	<b>55</b>
<b>II.1 Jefe de Equipo</b>		
Requisitos mínimos		
(...)		



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

(ii) Deberá acreditar por lo menos tres (3) experiencias (la duración de cada experiencia deberá ser un mínimo de seis (6) meses) en las Fases de Estructuración o Transacción (o sus equivalentes internacionales) de proyectos APP, en infraestructura o servicios públicos, adjudicados, con un monto de inversión mínimo de US\$ 60 millones (por proyecto), en los últimos diez ~~(10)~~ años **doce (12) años** (...).

(...)

Experiencia puntuable

(...)

(...)

**II.2 Especialista en Niveles de Servicios**

Requisitos mínimos

(...)

iii) Deberá acreditar por lo menos tres (3) experiencias (la duración de cada experiencia deberá ser un mínimo de seis (6) meses) en: la elaboración o supervisión o evaluación de niveles de servicio, o en la supervisión de calidad de servicio o en la supervisión del cumplimiento de normas técnicas, en proyectos APP (en infraestructura o servicios públicos), adjudicados con un monto de inversión mínimo de US\$ 60 millones (por proyecto), en los últimos diez ~~(10)~~ años **doce (12) años** (...).

Experiencia puntuable

(...)

(...)

**II.3 Especialista en Gestión de Operaciones y de Costos de servicios**

Requisitos mínimos

(...)

ii) Deberá acreditar por lo menos tres (3) experiencias (la duración de cada experiencia deberá ser un mínimo de seis (6) meses) en la gestión de operaciones y el costeo de servicios en proyectos APP, en infraestructura o servicios públicos, adjudicados con un monto de inversión mínimo de US\$ 60 millones (por proyecto), en los últimos diez ~~(10)~~ años **doce (12) años** (...)

(...)

Experiencia puntuable

(...)

(...)



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

II.4 Especialista en Modelación Económica Financiera	
Requisitos mínimos	
i)	Profesional en economía <b>y/o Finanzas</b> , administración de empresas, ingeniería o carreras afines ( <b>incluye profesionales con especialidad en economía y/o finanzas</b> ), con un mínimo de diez (10) años de ejercicio de su profesión, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente acreditable en su país de origen.
ii)	Deberá acreditar por lo menos cuatro (4) experiencias (la duración de cada experiencia deberá ser un mínimo de seis (6) meses) como responsable de la modelación y estructuración económica financiera de proyectos APP en infraestructura o servicios públicos, adjudicados con un monto de inversión mínimo de US\$ 60 millones (por proyecto), en los últimos <del>diez (10) años</del> <b>doce (12) años</b> (...).
Experiencia puntuable	
(...)	(...)

(...)

San Isidro, 15 de febrero de 2022